

- Cápua y Rivero (A.)—Contestacion al programa de las oposiciones á la judicatura.—Véase *Sanchez de Ocaña*.
- Carle (Giuseppe).—*La vida del Derecho en sus relaciones con la vida social*, estudio comparado de Filosofía del Derecho: version castellana de H. Giner de los Rios y German Florez-Llamas.—Madrid, 1889.—En 4.º—5 y 5,50 pesetas.
- Carril y Campero (Manuel).—*Elementos de derecho penal*, para uso de los alumnos de esta asignatura, con el programa correspondiente para facilitar su estudio. 1882.—2 y 2,50 pesetas.
- Delgado Martín (Eleuterio).—*Apuntes de derecho económico del Estado*.—Madrid, 1886.—En 4.º—4 y 4,50 pesetas.
- Derecho militar* (Novísimo tratado de). Indispensable para los Consejos de guerra, fiscales, defensores y secretarios. Util y necesario para todas las clases del ejército. De precision en las oficinas y Bibliotecas de los cuerpos. Por la Redaccion de la *Correspondencia militar*.—Madrid, 1887-88.—Dos tomos en 4.º 25 y 27 pesetas.
- Díaz Rocafull.—*Legislacion forestal*.—Recopilacion de las leyes, decretos y demás disposiciones oficiales vigentes relativas al ramo de montes, seguido de un índice general de todas las dictadas desde Diciembre de 1833 hasta 1880.—Madrid, 1881.—En 4.º—10 y 11 pesetas.
- Danvila y Collado (Manuel).—*La propiedad intelectual*.—Legislacion española y extranjera, comentada, concordada y explicada segun la historia, la filosofia, la jurisprudencia y los tratados.—Madrid, 1882.—En 4.º—10 y 11 pesetas.
- Las libertades de Aragon*.—Ensayo histórico-jurídico y político.—Madrid, 1881.—En 4.º—5 y 5,50 pesetas.
- Dorado Montero (Pedro).—*La antropología criminal en Italia*.—Madrid, 1890.—En 4.º—3 y 3,50 pesetas.
- Falcon (Modesto).—*Exposicion doctrinal del Derecho civil español, comun y foral*.—Obra ajustada al último estado del Derecho, despues de la publicacion del Código civil español.—1888-89.—Cuatro tomos y un Apéndice en 4.º—28 y 30 pesetas.
- Fernandez Martin.—*Derecho parlamentario español*.—Coleccion de constituciones, disposiciones de carácter constitucional, leyes y decretos electorales para Diputados y Senadores y reglamento de las Cortes que han regido en España en

- el presente siglo.—Madrid, 1885.—Dos tomos en 4.º—30 y 32 pesetas.
- Fernandez Martin (Manuel).—*Compilacion legislativa del gobierno y administracion civil de Ultramar*, arreglada en virtud de Reales órdenes de 8 de Febrero de 1886 y 29 de Enero de 1888.—Tomo I (primer trimestre de 1886).—8 y 9,50 pesetas.
- Tomo II (segundo trimestre de 1886).—8 y 9,50 pesetas.
- Tomo III (tercer trimestre de 1886).—8 y 9,50 pesetas.
- Fiore.—*Derecho internacional privado, ó principios para resolver los conflictos entre las leyes civiles, comerciales, judiciales y penales de los diversos estados*. Version española, anotada por D. Alejo Garcia Moreno, con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Vicente Romero Giron.—Segunda edicion.—Madrid, 1889.—Tres tomos en 4.º—19 y 21 pesetas.
- Gay Taengua (Vicente).—*Manual de consumos*.—Ley, reglamento y tarifas para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de consumos y especial sobre alcoholes de 21 de Junio de 1889.—Valencia.—En 8.º—2'50 y 3 pesetas.
- Gomez Acebo y Cortina (José) y Diaz Merry (Ricardo).—*Diccionario general de jurisprudencia contencioso-administrativa*.—Coleccion, por orden alfabético de materias, de todas las sentencias dictadas en asuntos contencioso-administrativos, desde la creacion del Consejo de Estado hasta 1888 inclusive.—Madrid, 1889.—En 4.º—18 y 19 pesetas.
- Gonzalez Revilla (L).—*La hipoteca naval en España*.—Estudio de legislacion mercantil comparada.—Madrid, 1888.—10 y 11 pesetas.
- Gracia y Parejo (Rafael de).—*Estudio sobre la extradiccion en derecho constituyente y positivo*, con particular aplicacion á España.—Madrid, 1884.—En 4.º—3 y 3,50 pesetas.
- Guia notarial y del Registro de la propiedad inmueble.—Indispensable á los notarios, registradores y propietarios, y utilísima á los magistrados, jueces y abogados: por la Redaccion de la *Gaceta del Notariado*.—Madrid, 1863.—Edicion bolsillo de 646 páginas.—2,50 pesetas.
- Giner (Francisco) y Calderon (Alfredo).—*Resumen de la filosofia del Derecho*.—Van publicadas 5 entregas: su precio 7'50 y 8,50 pesetas.
- Holtzendorff (F. Von).—*Principios de política*.—Introduccion al estudio de la cien-

Los primeros precios indicados son para Madrid; los segundos para provincias, francos de porte.

- cia política contemporánea.—Version española, con autorizacion y concurso del autor, aumentada con notas criticas y un estudio preliminar por Adolfo Buyla y Adolfo Posada.—Madrid, 1888.—En 4.º—8 y 8,50 pesetas.
- Lagrange.—*Manual del Derecho romano, ó explicacion de las instituciones de Justiniano por preguntas y respuestas*, precedido de una Introduccion histórica al estudio del Derecho romano y de una biblioteca escogida de este Derecho, por M. Eugenio Lagrange, Doctor en Derecho en la Universidad de Paris: traducido al castellano de la 11.ª edicion francesa, y adicionado con nuevas notas y Apéndices en vista de los programas para esta asignatura de la Universidad de Madrid y de las principales obras de Derecho romano escritas con posterioridad á la presente, por D. José Vicente y Caravantes.—Segunda edicion.—Madrid, 1889.—En 8.º—6 y 7 pesetas.
- Legraud.—*Tratado de medicina legal de jurisprudencia médica y de toxicología*, por Legraud Du Saulle, Médico del Hospital de la Salpêtrière, perito de los Tribunales, miembro de la Sociedad de Medicina legal; Georges Berryer, Abogado del Tribunal de apelacion (de Paris), y Gabriel Pouchet, Profesor de la Facultad de Paris. (Obra premiada por el Instituto de Francia); traducido, anotado y aumentado con la legislacion médico-legal española, la inglesa y las de las diferentes repúblicas de América, comparada y comentada por el Doctor Don Teodoro Yañez y Hont y D. Carlos Nuñez Granés.—Madrid, 1886-89.—Cuatro tomos en 4.º—50 y 52 pesetas.
- Ley del Jurado*.—Manual indispensable para intervenir con acierto en la administracion de justicia: por un Abogado del ilustre Colegio de Madrid.—1889.—En 8.º—Una peseta.
- Liberatore (P. M.).—*Principios de economia política*.—Traduccion al castellano (con licencia eclesiástica).—Madrid, 1890.—En 4.º—4 y 4,50 pesetas.
- Manresa y Navarro (José María).—*Comentarios á la ley de enjuiciamiento civil*, reformada conforme á las bases aprobadas por la ley de 21 de Junio de 1880, y publicada para la Peninsula por Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y para las islas de Cuba y Puerto-Rico por el de 25 de Setiembre de 1885, con los formularios correspondientes á todos los juicios.—Madrid, 1881-1887.—Tres tomos en 4.º—33 y 36 pesetas.—Del tomo 4.º y último van publicados cinco cuadernos á peseta.
- Marqués de Olivar.—*Tratado y notas de Derecho internacional público*.—Madrid, 1887.—Dos tomos en 4.º, tela.—21 y 22 pesetas.
- Melgar y Abreu.—*Tratado de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública*.—Con un prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.—Madrid, 1889.—6 y 6,50 pesetas.
- Medina (Leon) y Marañon (Manuel).—*Leyes civiles de España conforme á los textos oficiales*.—Contiene este volumen: los Códigos civil y de comercio, la ley hipotecaria, la de enjuiciamiento civil, la orgánica del poder judicial, los aranceles judiciales y la Constitucion de 1876; y en la parte que con el derecho civil se relacionan, las leyes de aguas, minas, montes, notariado, propiedad literaria é industrial, timbre, expropiacion y las demás leyes, Reales decretos, Reales órdenes y Reglamentos en la actualidad vigentes en materia civil y mercantil, con notas y concordancias, y con índices alfabéticos, cronológicos y por materias.—Madrid, 1890.—8.º á dos columnas.—8 pesetas rústica, y 9,25 pasta; provincias 50 céntimos más.
- Moreno (F.).—*La Administracion y sus procedimientos*.—Obra de consulta para los funcionarios públicos y abogados.—Havana, 1887.—En 4.º—12 pesetas.
- Nava Mendez (M. de) y (R. de) Campomanes.—*Recopilacion teórico-práctica de los procedimientos judiciales de Marina, ajustada á las prescripciones de las ordenanzas de la armada*.—Real decreto de 30 de Noviembre de 1872; instruccion de 4 de Junio de 1873, y demás disposiciones posteriores.—Madrid, 1881.—En 4.º—7 y 8 pesetas.
- Pacheco (Francisco de Asis).—*Ley del Jurado* (comentada), con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Madrid, 1889.—En 4.º—13 y 14 pesetas.
- Paso y Delgado (Nicolás de).—*Exposicion histórico-exegética de la teoria de los procedimientos contencioso-administrativos de España y sus posesiones de Ultramar*.—Madrid, 1889.—En 4.º—7 y 8 pesetas.
- Parra é Ibañez (D. Felipe).—*Curso elemental del Derecho procesal español, civil, penal, administrativo y canónico*, compuesto con arreglo á la legislacion vigente, y con vista de los tratadistas principales.—Madrid, 1889.—12 y 12'50 pesetas.

Los primeros precios indicados son para Madrid; los segundos para provincias, francos de porte.

- Pantoja (José María).—*Reportorio de la jurisprudencia criminal española*.—Apéndice quinto, 1883-1887.—En 4.º de 1150 páginas.—15 y 17 pesetas.
- Anales de la jurisprudencia española*, ó compilación de todas las decisiones que contengan una regla de jurisprudencia en cualquiera de los ramos del Derecho, arreglada y completada con minuciosos índices por orden cronológico de dichas disposiciones y por alfabético de las diversas materias civiles, hipotecaria, notarial, penal, administrativa y gubernativa que comprende, y de otro en que se consignan todas las resoluciones oficiales que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* durante el año.—Madrid, 1888.—Primer semestre.—Consta de 1415 páginas á dos columnas en 4.º—17,50 y 20 pesetas.
- Segundo semestre de 1888.—17,50 y 20 pesetas.
- Reportorio de la jurisprudencia civil española*.—Apéndice 1883-1887.—Madrid, 1889.—Un tomo en 4.º—10 y 11 pesetas.
- Piernas Hurtado (F. M.).—*Estudios económicos*.—Dos escritos sobre el concepto y estado actual de la economía política, y otros tres acerca de la llamada cuestión social.—Madrid, 1889.—2 y 2'50 pesetas.
- Pozo Mazzeti (Mariano).—*Ley estableciendo el juicio por jurados*, con formularios completos, observaciones críticas, etc.—Valencia, 1888.—4.º—3 y 3,50 pesetas.
- Pradier-Fodéré (M. P.).—*Principios generales de derecho, de política y de legislación*.—Traducidos por el Dr. Francisco E. Caballero.—Curazao, 1889.—En 4.º—20 y 21 pesetas.
- Preparación para las oposiciones á la Judicatura*.—Véase Capua y Rivero.
- Rodríguez de Cepeda (Rafael).—*Elementos de Derecho natural*.—Segunda edición, corregida y aumentada.—Valencia, 1889.—Dos tomos en 8.º pasta.—11 y 12 pesetas.
- Robles Pozo (José).—*Derecho procesal de España*.—La ley y la jurisprudencia vigentes del enjuiciamiento civil, ó sea el texto de la edición oficial de la ley de 3 de Febrero de 1881 corregido, reformado y aclarado recientemente y la jurisprudencia civil procesal aplicable á cada uno de los 2.182 artículos que comprende.—Madrid, 1888.—Dos tomos en 4.º—30 y 32 pesetas.
- (Segunda parte).—Las leyes y la jurisprudencia vigentes del enjuiciamiento criminal.—Madrid, 1890.—10 y 11 pesetas.
- Rueda (Ramiro Ramirez).—*Elementos de derecho penal*, con arreglo al programa de esta asignatura en la Universidad de Santiago y al nuevo Código civil.—1889-90.—Tres tomos en 4.º—20 y 22 pesetas.
- Sanchez de Ocaña (Ramon y Máximo).—*La legislación minera*.—Colección completa de las leyes, reglamentos, reales órdenes y demás resoluciones complementarias dictadas para su ejecución, de la jurisprudencia civil, administrativa y contenciosa, y de cuantas disposiciones se refieren á la adquisición, explotación, desagüe y tributación de las minas, etc., etc.—Madrid, 1890.—En 4.º—8 y 9 pesetas.
- Sanchez de Ocaña (R.) y Castaño y Gonzalez (F.).—*Contestaciones al programa oficial para las oposiciones á la judicatura*.—Madrid, 1890.—Contiene: derecho civil, 9 y 9,50 pesetas: derecho penal, 7 y 7'50 pesetas: derecho mercantil, 7 y 7,50 pesetas: procedimientos judiciales, 6 y 6,50 pesetas: derecho político, administrativo, canónico y disciplina eclesiástica, 9 y 9,50 pesetas.—Los cinco reunidos, 38 y 40 pesetas.
- Saenz Hérnua y Espinosa.—*Adición al Diccionario recopilado de los puntos de derecho*.—Contiene el derecho civil y mercantil, comun y foral desde 1.º de Enero de 1882 y el procedimiento civil y la materia criminal desde igual día y mes de 1834, todo hasta el fin de Diciembre de 1885.—Madrid, 1888.—En 4.º—17 ptas.
- Adición correspondiente al año de 1886, concordada con el Código civil.—Madrid 1889.—En 4.º—7 y 8 pesetas.
- Salillas (Rafael).—*La vida penal en España*.—Madrid, 1888.—En 4.º—5 y 5,50 pesetas.
- Socias.—*Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*.—Adicionadas, previa autorización de S. M., con las disposiciones vigentes etc., etc.—Madrid, 1882-85.—Tres tomos en 4.º—25 y 27 pesetas.
- Sumner Maine.—*El gobierno popular*.—Vertido directamente del inglés por Siro García del Mazo.—1888.—En 4.º—3 pesetas.
- Toda y Güell.—*Derecho consular de España*, por D. Eduardo Toda y Güell abogado y consul en Helsingfors. Publicase por orden del Excmo. Sr. Ministro de Estado, D. A. de Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo y de Mos. Madrid, 1889.—En 4.º—10 y 11 pesetas.

Los primeros precios indicados son para Madrid; los segundos para provincias, francos de porte.

CAPILLA ALFONSINA  
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta  
antes de la última fecha abajo indi-  
cada.


BD25

P7

v. 2

1884

46175

AUTOR

PRISCO, José.

